



## **NORMAS USUARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS POR EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 FASE I**

*Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Ministerio de Sanidad*

- **Deportes que se podrán practicar en esta fase: atletismo, tenis y pádel**  
**(individual)**
- Para hacer uso de las instalaciones deportivas será obligatorio la cita previa al tlf 958 467420.
- Queda prohibido el acceso y uso de los vestuarios.
- La entrada del polideportivo permanecerá cerrada hasta la hora de su cita.
- Una vez terminada la hora de reserva, no podrán pasar más de 5 minutos para la salida de la instalación.
- QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO PERMANECER EN LA INSTALACIÓN UNA VEZ SE TERMINE EL ENTRENAMIENTO
- El personal del ayuntamiento está autorizado para expulsar de la instalación a cualquier persona que haga caso omiso a las normas.
- El máximo de permanencia en la instalación será de 2 horas para tenis y pádel y una hora para atletismo.

### **TENIS Y PÁDEL**

- Podrán hacer uso de las pistas deportivas los tenistas en modo individual, es decir, dos personas en cada pista. Quedará prohibido el juego en modo *dobles*.
- El pádel deberá de realizarse en modo *“single”*, quedará prohibido en esta fase el pádel por parejas. Es decir, a la pista sólo podrán acceder dos personas.
- En el caso de que hubiese una reserva en la hora anterior, se deberá de ceder unos minutos antes de la entrada para la desinfección de ésta.

\*Tras cada alquiler de pista nuestro personal procederá a desinfectar las puertas, red, sillas y mesas de esa pista.



## Ayuntamiento de Albolote Concejalía de Deportes

### ATLETISMO

- Estará prohibido apoyarse en las vallas evitando tocar mobiliario que se considere común.
- Cada atleta deberá de ir ajustando la distancia de seguridad a medida que se acerque a otro corredor.
- El atleta deberá de indicar en la cita si hará uso de la pista o de la zona exterior de tierra.
- Estas medidas también serán obligatorias para los usuarios del C.D.U. que para el uso de la pista de atletismo deberán de pedir su cita correspondiente al tlf 958 467420.

### CLUBES Y PEÑAS

***En esta fase deberán de realizar su reserva cada lunes, no se podrá realizar la reserva fija.***